



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURIFORME DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16014543

Montevideo,

03 JUN 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona se confiera en el Escalafón de Bandas Militares, el Ascenso al Grado de Alférez a determinado Personal Subalterno.-----

RESULTANDO: I) que el Comando General mencionado informó que existen al 1ro. de febrero de 2016, 2 (dos) vacantes en el precitado Escalafón.-----

II) que acorde con las Listas de Ascensos para las promociones al 1ro. de febrero de 2016 formuladas por la Comisión Calificadora de Suboficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército y el resultado final del Curso de Pasaje de Grado para Alférez (BM) corresponde ascender a los Sargentos 1ro. (BM) Leonardo Bermúdez y Diego Dalto.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto 649/969 de 23 de diciembre de 1969, por el artículo 49 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.558 de 16 de agosto de 1976 y por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:


1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2016 en el Escalafón de Bandas Militares, el Ascenso al Grado de

Alférez (BM) a los Sargentos 1ro. (BM) Leonardo Bermúdez y  
Diego Dalto.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del  
Ejército a efectos de confeccionar los Despachos  
correspondientes y a la Contaduría General de la Nación.  
Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPM11  
LR/vj